

"CONSTRUCCIÓN EQUIPAMIENTO COMUNITARIO DE SEGURIDAD, DIVERSOS SECTORES COMUNA DE QUILLÓN".

DECLÁRESE DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°4366-31-LQ24.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 6335 /

QUILLÓN,

26 NOV 2024

VISTOS:

- Resolución (E) 4B N°00569, de fecha 26 de julio de 2024, del Gobierno Regional de Ñuble, que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN EQUIPAMIENTO COMUNITARIO DE SEGURIDAD, DIVERSOS SECTORES COMUNA DE QUILLÓN" Código BIP 40060964-0;
- Oficio N°01139/01.08.2024, de fecha 01 de agosto de 2024, elaborado por el Gobierno Regional de Ñuble, donde envía convenio Mandato de Proyecto financiado con Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) código BIP 40060964-0;
- 3. Ficha Técnica N°38, de fecha 08.08.2024;
- 4. Decreto Alcaldicio N°4.464, de fecha 07.08.2024, que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN EQUIPAMIENTO COMUNITARIO DE SEGURIDAD, DIVERSOS SECTORES COMUNA DE QUILLÓN" Código BIP 40060964-0;
- Decreto Alcaldicio N°7.640, de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto municipal, Vigente para el año 2024;
- 6. Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad y con visto bueno de Gobierno Regional para el llamado a licitación pública denominado;
- Decreto Alcaldicio N°4.591, de fecha 14.08.2024, Aprueba Llamado a Licitación Pública Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
- 8. Licitación Pública ID Nº4366-23-LQ24:
- 9. Acta de Deserción de fecha 10.09.2024;
- 10. Decreto Alcaldicio N°5.334, de fecha 26.09.2024, Declárese Desierta Licitación Pública ID N°4366-23-LQ24, Aprueba Segundo Llamado a Licitación Pública Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
- Licitación Pública ID N°4366-31-LQ24;
- 12. Acta de Deserción de fecha 22.10.2024;
- 13. Resolución Alcaldicia, de fecha 21.11.2024;
- Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
- Decreto Alcaldicio Nº2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
- Decreto Alcaldicio Nº2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
- 18. Decreto Supremo Nº250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley Nº19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;

Decreto Alcaldicio Nº

de fecha

- 19. Decreto Alcaldicio Nº2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
- 20. Sentencia Causa Rol Nº179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
- 21. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que no se presentaron ofertas en el portal www.mercadopublico.cl para la licitación pública ID N°4366-31-LQ24, según acta de Deserción electrónica, de fecha 22.10.2024.

DECRETO:

1. DECLARESE DESIERTA, Licitación Pública ID N°4366-31-LQ24, puesto que, no se presentaron ofertas, a través del portal, www.mercadopublico.cl, según acta de Deserción electrónica de fecha 22.10.2024.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

JOSE ACUNA SALAZAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por Orden del Alcalde"

NCIPAL

DISTRIBUCIÓN:
Secretaria Municipal

Director de Adm. y Finanzas Dirección de Secplan

Archivo.